



EPU Cuba abril-mayo 2013

Contribución escrita

Autor: Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C.

Domicilio: calle 5 de mayo no. 7 int. 210 Colonia Centro, Delegación Cuahutémoc, Mexico, DF c.p. 06100, México.

Teléfono: + 52 55 55124521

Correo electrónico: consorcio@consorcio.org.mx

Página web: www.consorcio.org.mx

Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A. C. es una asociación sin fines de lucro que sistematiza, analiza y difunde información sobre procesos legislativos nacionales e internacionales referidos a los derechos de las mujeres y la no discriminación por razón de sexo, edad, raza, etnia, preferencia sexual o cualquier otra condición:

- a) Sistematiza, analiza y difunde información sobre procesos legislativos nacionales e internacionales referidos a los derechos de las mujeres y la no discriminación por razón de sexo, edad, raza, etnia, preferencia sexual, o cualquier otra condición.
- b) Investiga, analiza y difunde información sobre los derechos de las mujeres.
- c) Fomenta la solidaridad entre las mujeres para la defensa de sus derechos humanos a nivel nacional.

Nuestros principales logros han sido:

- Interlocución efectiva con diferentes procesos electorales Consorcio ha convocado y coordinado esfuerzos ciudadanos para fortalecer y dar seguimiento a los avances de la agenda feministas en el marco legislativo y de política pública, logrando identificar los vacíos que permitan plantear los retos a quienes aspiran a ocupar un cargo de representación popular.
- Fortalecimiento a movimientos sociales: Dado el carácter feminista de nuestra organización, el trabajo colectivo que promueve la unidad y la contundencia es una apuesta permanente de Consorcio de modo que podamos ser una voz consonante con los movimientos progresistas de nuestro país.
- Producción especializada de materiales técnicos, balances legislativos, firma de acuerdos políticos entre diversas fuerzas parlamentarias, monitoreo permanente al Congreso Mexicano, el cual es una herramienta indispensable para el seguimiento de la agenda parlamentaria; este trabajo se traduce en publicaciones periódicas que buscan aportar una opinión pública favorable respecto a las políticas de igualdad con perspectiva de género.

Examen Periódico Universal de Cuba (2do. Ciclo)

Derecho a la Educación.

1. En el contexto de la presentación del Examen Periódico Universal de Cuba, deseamos resaltar cuatro puntos esenciales respecto al Derecho a la Educación. Consideramos que estos elementos hacen del Estado Cubano un emblema en la materia.

2. Principios. El Estado Cubano realiza una tarea ejemplar al garantizar el derecho a la educación bajo los principios de universalidad y gratuidad en todos los niveles. Desde la entrada en vigor de la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza el 6 de junio de 1961, el Sistema Educativo Cubano ha emergido como una práctica ejemplar entre los gobiernos de la región y del mundo. El Sistema Nacional de Educación en Cuba está concebido como un conjunto articulado de niveles educativos y tipos de enseñanza.

3. Cobertura. El compromiso social y la voluntad política del Estado Cubano para garantizar el derecho a la educación, bajo los principios de igualdad, justicia plena y atención a las necesidades culturales, técnicas y sociales que exige el desarrollo de la Nación, se traducen en: 1) Cobertura educativa del 99,9% en edades preescolares. 2) El número de alumnos asciende a más de 2 millones 500 mil en la educación general y a más de 200.000 estudiantes en el nivel universitario. 3) El número de maestros y profesores más de 220.000 y trabajadores no docentes más de 210.000. Comparativamente Cuba alcanza tasas de escolarización iguales a países como Holanda, Japón y Suecia (100%); así como una retención escolar de 99.1%.

4. Presupuesto. Según el Informe de seguimiento de Educación para Todos (EPT) en el mundo 2011, realizado por la UNESCO, Cuba asignó una partida presupuestal de 13.8% de su PIB en educación superando las inversiones similares de los gobiernos de la Región.

5. Replicabilidad. Con el método cubano “Yo sí puedo” se han alfabetizado más de

5,700,000 personas, y producido en catorce versiones, actualmente se utiliza en más de 28 países pertenecientes al continente americano, asiático y africano, con la debida asesoría del personal cubano que la aplicación del método requiere.

6. De este modo Cuba sigue fortaleciendo su modelo educativo como uno de los más eficientes del mundo; hoy día con la inclusión del Programa de Informática Educativa y Red de Servicios Telemáticos del Ministerio de Educación - RIMED, la política educativa en Cuba se coloca a la vanguardia en competencias tecnológicas.

7. Fuentes.

El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos (EPT) en el Mundo 2011.

Ley de Nacionalización general y gratuita de la enseñanza Ley s/n de 6 de junio de 1961.

Reflexiones sobre La educación en Cuba Dr. Santos Soubal Caballero.

Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN).

Examen Periódico Universal de Cuba (2do. Ciclo)

Derecho a la Salud.

8. Respecto al derecho a la Salud, deseamos resaltar en el mismo sentido del punto anterior.

9. Principios: *El Sistema Nacional de Salud* en Cuba, en estricto apego al principio de universalidad, reconoce el derecho a la salud como un elemento inalienable del desarrollo. A pesar de la crisis económica de principios de la década de los noventa; los indicadores de salud de la población cubana han mostrado mejorías significativas hasta alcanzar los niveles actuales. Actualmente podemos hablar de un sistema de salud consolidado en términos de: 1) Carácter estatal y social de la medicina. 2) Accesibilidad y gratuidad de los servicios. 3) Orientación profiláctica. 4) Aplicación adecuada de los adelantos de la ciencia y la técnica. 5) Participación de la población. 5) Colaboración internacional.

10. Cobertura: Dado que los servicios operan bajo el principio de que la salud es un derecho social inalienable, es Estado a través de un conjunto de instituciones están obligados a garantizar una cobertura del 100% de la población y de manera indistinta. Es importante resaltar la priorización de entre los niveles de atención: Donde la tarea de prevención (primer nivel) está destinada a brindar atención al 80% de los padecimientos de la población. El segundo nivel se proyecta para atender el 15%; y tan sólo el 5% para las acciones de rehabilitación (tercer nivel).

11. Presupuesto: Cuba invierte el 11.9% (2008) del PIB en el sistema de salud, del cual el 96.2% forma parte gasto público y sólo el 3.8% es de inversión privada. Esta cifra es la más elevada de la región. La asignación presupuestal en salud ha ido aumentando considerablemente (en 2001 el gasto en salud era de 6.3%), lo cual refleja el compromiso político con un modelo de salud basado en el derechos de todos los ciudadanos de acceder de servicios de salud sin limitaciones de raza, sexo y edad.

12.Replicabilidad: Un elemento que pone de manifiesto el éxito en la relación voluntad política, la apuesta presupuestal y la alta especialidad de los equipos técnicos, es la tasa de mortalidad de menores de 5 años, donde Cuba ocupa la posición 32 de los 192 países; destacándose entre una de las más bajas tasas a nivel global. Del mismo modo las mujeres embarazadas reciben atención calificada en el periodo prenatal, parto y puerperio. Cuba es un país con bajo riesgo reproductivo. La tasa de mortalidad materna directa en el 2000 fue de 34,1 por 100 mil nacidos vivos.

13. El acceso a servicios de salud en Cuba puede traducirse en el compromiso permanente del Estado Cubano por construir un marco de defensa y promoción de los Derechos Humanos. En especial cuando es mediante el fortalecimiento de las instituciones de bienestar social que se hace frente a la crisis estructural provocada por el bloqueo al país.

14. Fuentes.

Revista Cubana de Salud Pública. Versión On-line ISSN 0864-3466

Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/es/index.html>

Salud, vivienda y medio ambiente. Investigación sobre desarrollo humano y equidad en cuba 1999. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662003000200011

Sistema de salud de Cuba. Emma Domínguez-Alonso, MC, Eduardo Zacca, MC, PhD. Salud Publica Mex 2011; 53 supl 2:S168-S176.

15. Todo lo anterior nos lleva a considerar que el Estado Cubano ha cumplido con los compromisos asumidos desde el examen periódico anterior en materia educativa y de salud y ello es altamente relevante, si consideramos las condiciones económicas críticas que ese país enfrenta, así como la embestida política y económica permanente por parte de los Estados Unidos.

16. Podemos afirmar que la mejora permanente de las condiciones de vida del pueblo cubano y en consecuencia la progresividad de los derechos humanos, estaría en mejores condiciones de alcanzarse con el levantamiento del bloqueo económico impuesto en la década de los 60 y que tiene a la población entera sufriendo precariedades que deben superarse.